

**INFORME SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCION DE TUBERIAS, FANCOILS, CLIMATIZADORES, ENFRIADORAS Y BMS EN EL PARADOR DE TURISMO DE LIMPIAS (CANTABRIA).**

**1.- Antecedentes**

Como continuación al informe sobre las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor, en este nuevo informe técnico es evaluada la documentación técnica aportada por los distintos licitadores en el Sobre nº 3, en base a criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, de modo que los resultados obtenidos serán sumados a los primeros para proceder a la obtención de la puntuación técnica.

Desde la Dirección de Inversiones y Compras es remitida la oferta de las siguientes empresas:

- MEDANCLI, S.L.
- URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.

**2.- Asignación de puntuación**

A continuación, se procede a realizar un análisis de las propuestas de acuerdo con lo especificado en el punto 5.3.- SOBRE Nº 3 “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACION DIRECTA” y a la valoración de los mencionados criterios, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones de Contratación:

**7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA  
(Documentación a incluir en el Sobre Número 3)**

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante formula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima})]) * 22,95$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes criterios de valoración, sobre una puntuación máxima de 51 puntos:

- **Presencia** a tiempo completo/día de jefe de obra. 2 puntos por cada día de la semana en obra respecto a la solución proyectada. ....Hasta 10 puntos. (Se acreditará mediante declaración responsable del licitador)
- **Plazo de ampliación de la garantía** respecto al legalmente establecido. El licitador que oferte el mayor plazo de garantía obtendrá la puntuación máxima, repartiéndose la puntuación al resto de licitadores de modo proporcional, obteniendo 20 puntos los licitadores que oferten la cuantía máxima que se establece en 48 meses (adicionales al legalmente establecido en el pliego, que son 12 meses) y 0 (cero) puntos los licitadores que oferten un plazo de garantía igual a 12 meses:
  - Para la instalación hidráulica de agua caliente sanitaria.....Hasta 10 puntos.
  - Para la instalación hidráulica de climatización.....Hasta 10 puntos.(Se acreditará mediante declaración responsable del licitador)
- **Justificación de experiencia del jefe de obra y encargado de obras**, en dos trabajos de características similares al objeto del contrato en actuaciones de sustitución de tuberías en establecimientos hoteleros

clasificados en el grupo hoteles con categoría de 3 o más estrellas (6,5 puntos por justificación)  
.....Hasta 13 puntos.

- Para Instalación hidráulica de tuberías.....hasta 6,5 puntos.
- Para la instalación de hidráulica en producción.....hasta 6,5 puntos.

(Para acreditar la justificación solicitada en este punto, serán proporcionados certificados, debidamente detallados, expedidos o visados por el órgano competente, o responsable de la empresa para la que se ha realizado los trabajos solicitados, que justifiquen la realización de la prestación por el jefe de obra y/o encargado propuesto).

- **Estar en posesión de la certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad** relacionada con el objeto del contrato.....2 puntos.
- **Estar en posesión de la certificación ISO-14001 de Gestión ambiental** relacionada con el objeto del contrato.....2 puntos
- **Estar en posesión de la certificación OHSAS-18001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o **ISO-45001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionada con el objeto del contrato .....2 puntos.
- **Estar en posesión de la certificación ISO-50001 de Gestión energética** relacionada con el objeto del contrato.....2 puntos

(Para su acreditación, se aportará copia del certificado en vigor)

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3). En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

#### **MEDANCLI, S.L.**

- **Presencia** a tiempo completo/día de jefe de obra.

Aporta declaración responsable en la que garantiza la presencia del jefe de obra 5 días a la semana.

- **Plazo de ampliación de la garantía** respecto al legalmente establecido.

Aporta mediante declaración responsable una ampliación de garantía de 48 meses para ambas instalaciones (tuberías y producción).

- **Justificación de experiencia del jefe de obra y encargado de obras**, en dos trabajos de características similares al objeto del contrato

Presenta justificación de tres trabajos que cumplen con lo solicitado en el pliego, realizados por el jefe de obra y por el encargado para hoteles de tres estrellas o más.

- **Certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad**

Si, la presenta.

- **Certificación ISO-14001 de Gestión ambiental**

Si, la presenta.

- **Certificación OHSAS-18001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o **ISO-45001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Si, la presenta.

- **Certificación ISO-50001 de Gestión energética**

Si, la presenta.

#### **URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.**

- **Presencia** a tiempo completo/día de jefe de obra.

Tras solicitar a la Dirección de Inversiones y Compras que requiera al licitador una aclaración en relación a este criterio, ésta se recibe en tiempo y forma, aportando declaración responsable en la que se garantiza la presencia del jefe de obra durante 5 días a la semana.

- **Plazo de ampliación de la garantía** respecto al legalmente establecido.

Aporta mediante declaración responsable una ampliación de garantía de 48 meses para ambas instalaciones (tuberías y producción).

- **Justificación de experiencia del jefe de obra y encargado de obras**, en dos trabajos de características similares al objeto del contrato

Se solicita a la Dirección de Inversiones y Compras que requiera al licitador aclaración en relación a este criterio, que se recibe en tiempo y forma, presentando justificación de tres trabajos que cumplen con lo solicitado en el pliego, realizados por el jefe de obra y por el encargado para hoteles de tres estrellas o más.

- **Certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad**

Si, la presenta.

- **Certificación ISO-14001 de Gestión ambiental**

Si, la presenta.

- **Certificación OHSAS-18001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o **ISO-45001** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Si, la presenta.

- **Certificación ISO-50001 de Gestión energética**

Si, la presenta.

EMPRESAS	Presencia jefe de obra	Plazo de ampliacion de garantia		Justificación de experiencia del jefe de obra y encargado de obras		Certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad	Certificación ISO-14001 de Gestión Ambiental	Certificación OHSAS-18001 o ISO-45001	Certificación ISO-50001	TOTAL PUNTOS	TOTAL PUNTUACION FORMULA
		ACS	Climatizacion	Tuberias	Produccion						
	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 6,5 puntos	Hasta 6,5 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos		
MEDANCLI, S.L.	10	10	10	6,5	6,5	2	2	2	2	51,00	22,95
URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.	10	10	10	6,5	6,5	2	2	2	2	51,00	22,95

### 3.- Valoración total y puntuación de la propuesta técnica de las ofertas presentadas

La siguiente tabla corresponde a la suma de la puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor y de los evaluables mediante formula o puntuación directa:

EMPRESA	Puntos criterios juicio de valor	Puntos criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa	TOTAL PUNTUACION TECNICA
<b>MEDANCLI, S.L.</b>	22,05	22,95	45,00
<b>URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.</b>	19,35	22,95	42,30

16 de mayo de 2024

Jokin Sagarzazu Nazabal  
Técnico de Mantenimiento

VºBº

Alfredo Ruiz Mate  
Director de Infraestructura Hotelera,  
Mantenimiento y Decoración